



GOBIERNO MUNICIPAL DE JALPA, ZACATECAS
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
FONDO DE REGULARIZACION
DE VEHICULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA 2022
ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE OBRA



DATOS GENERALES:

FECHA: 1 DE ABRIL 2024	No. DE OBRA: 23OREGVEH19003
FONDO: REGULARIZACION DE VEHICULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA	PROGRAMA: 9 REGULARIZACION DE VEHICULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA
ESTADO: 32 ZACATECAS	SUB-PROGRAMA: 902 REGULARIZACION DE VEHICULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA
MUNICIPIO: 19 JALPA	NOMB. DE LA OBRA: SUMINISTRO COLOCACION DE SEÑALÉTICA Y TOPES EN CAMINO DE RANCHO DE ARRIBA-GUADALUPE VICTORIA, KM 0+000 AL KM 1+000(R.F)
LOCALIDAD: JALPA 114 (RANCHO DE ARRIBA)	OFICIO DE APROBACIÓN No.: N/A
AÑO FISCAL: 2023	FECHA DE TERMINACIÓN: 30 DE ENERO 2024
FECHA DE INICIO: 1 DE ENERO 2024	METAS ALCANZADAS: 0+000 AL KM 1+000
METAS PROGRAMADAS: 0+000 AL KM 1+000	
MODALIDAD DE EJECUCION: ADJUDICACION DIRECTA	

	TOTAL:	FEDERAL:	ESTATAL	MUNICIPAL	PARTICIPANTES:
INV. APROBADA:	\$ 168,679.39	\$ 168,679.39			
INV. EJERCIDA:	\$ 168,679.39	\$ 168,679.39			

NOMBRE DE LA EMPRESA CONTRATISTA Y SU REPRESENTANTE LEGAL: TERRACRET CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

En RANCHO DE ARRIBA Municipio de Jalpa, Zac., siendo las 10:00. a. m. horas del día 1 del mes Abril de 2024, se reunieron los C. C. Lic. Noe Guadalupe Esparza Martinez, Lic. Georgina Elizabeth Aguayo Viramontes e Ing. Leopoldo Llamas Vera

Representantes de las diferentes Dependencias que intervienen para efectuar y dar constancia de la Entrega Recepción de la obra descrita en la parte superior, de conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y 49 de su reglamento.

Una vez verificada la obra mediante el recorrido e inspección por las partes que intervienen, se concluye que la obra se encuentra totalmente terminada y operando de acuerdo a la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones del proyecto, en condiciones de ser recibida por la unidad de su operación (Comité ó dependencia que se encargará en lo sucesivo de su conservación y mantenimiento).

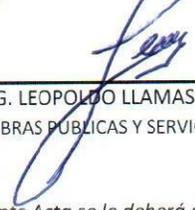
La presente Acta no exime al ejecutor de la obra de los defectos o vicios ocultos que resulten en ella y se obliga por la presente a corregir las deficiencias detectadas sin costo para la federación.

El H. Ayuntamiento representado por el Lic. Noe Guadalupe Esparza Martinez, por este medio y en este momento, hace entrega al C. ADAN MOJARRO ESPARZA, quien será la entidad responsable de su operación, conservación y mantenimiento, quien la recibe de conformidad.

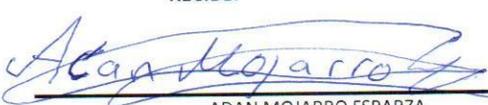
ENTREGA:

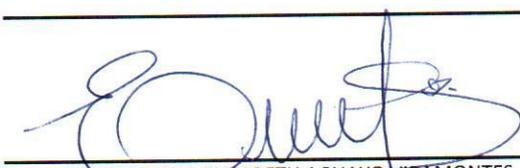

 POR EL GOBIERNO MUNICIPAL
 LIC. NOE GUADALUPE ESPARZA MARTINEZ
 PRESIDENTE


 L.E. GUSTAVO HUERTA MUÑOZ
 TITULAR DEL ORGANÓ INTERNO DE CONTROL


 ING. LEOPOLDO LLAMAS VERA
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES

RECIBE:


 ADAN MOJARRO ESPARZA
 POR EL COMITÉ COMUNITARIO


 LIC. GEORGINA ELIZABETH AGUAYO VIRAMONTES
 DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOC.

NOTA: A la presente Acta se le deberá anexar los documentos complementarios relativos tales como: copias de Títulos de Propiedad, Carta de Sesión de Derechos sobre el Terreno, documento de Expropiación, modificaciones al proyecto original, sobre la calidad de la Obra, y otros que se consideren convenientes.